



Resoluciones adoptadas por Comisión de Carreras en su sesión del día 13 de marzo de 2010

Jockeys y/o Jockeys Aprendices

SUSPENDER por el término de una (1) reunión, que se computará el día 20 de marzo próximo, al jockey **Eduardo M. Halier**, por perder la largada, en la 14ª carrera del día 7 de marzo próximo pasado, en la que condujo al SPC “Casquivana Cat”.

Artículo 20, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR al jockey **Jorge A. Ricardo**, por haber disminuido su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de la disputa de la 11ª carrera del 7 de marzo próximo pasado, en la que condujo al SPC “Allez Zizou”.

Artículo 21, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR al jockey **Jonatan J. Oger**, por no presentarse en el tiempo establecido a montar a la SPC “Miss Relinda”, en la 4ª carrera del 7 de marzo próximo pasado.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

Entrenadores

APERCIBIR al entrenador **Eduardo A. Liceri**, por no ensillar con la debida antelación al SPC “Puro”, en la 8ª carrera disputada el día 7 de marzo próximo pasado.

Artículo 33, Inciso XIV del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR al entrenador **Miguel Ángel García**, por no cumplimentar con las disposiciones vigentes para la presentación de la asignación de monta de su pupilo el SPC “Univoco”, dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, para la 6ª carrera del 7 de marzo próximo pasado.

Artículo 7, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR al entrenador **Marcos C. Prestano**, por presentar la asignación de monta en forma incompleta de su pupilo el SPC “Guaquen”, para la 8ª carrera del 3 de marzo próximo pasado.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR al entrenador **Roberto E. Benedetti**, por presentar la asignación de monta en forma incompleta de su pupilo el SPC “Hilarion Lude”, para la 14ª carrera del 5 de marzo próximo pasado.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR al entrenador **Carlos A. Fali**, por presentar la asignación de monta en forma incompleta de su pupila la SPC “Chelsita”, para la 7ª carrera del 7 de marzo próximo pasado.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR al entrenador **Vicente R. González**, por presentar la asignación de monta en forma incompleta de su pupilo el SPC “Tremendous”, para la 7ª carrera del 7 de marzo próximo pasado.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

Caballerizas

APERCEBIR al titular de la caballeriza “**YABROUD**”, por no haberse adoptado los recaudos necesarios para la participación de la SPC “**Modesta Roy**”, a cargo del entrenador Luis S. Bedoya, inscrita para la 15ª carrera del 7 de marzo próximo pasado. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicha SPC deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

S. P. C.

SUSPENDER a la SPC “**MADRINA NAIN**” por el término de treinta (30) días, desde el 7 de marzo próximo pasado y hasta el 5 de abril próximo inclusive, a cargo del entrenador Ángel R. Giannetti, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación de la mencionada SPC inscrita para la 2ª carrera del 7 de marzo próximo pasado.

Artículos 14 y 15, Incisos I y IV del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER para actuar en el medio local al SPC “**STOP THE MADNESS**”, a cargo del entrenador Ramón C. González, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de veinte (20) días, a partir del 5 y hasta el 24 de marzo próximo inclusive, por traumatismo de miembro posterior izquierdo, retirado antes de disputarse la 12ª carreras del día 5 de marzo próximo pasado.

SUSPENDER para actuar en el medio local a la SPC “**GOOD WIFE**”, a cargo del entrenador Luis S. Martínez, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de veinte (20) días, a partir del 7 y hasta el 26 de marzo próximo inclusive, por claudicación en miembro anterior izquierdo, retirado antes de disputarse la 16ª carrera del día 7 de marzo próximo pasado.

STARTER

SUSPENDER al SPC “**MIRON**” – 8ª carrera del 03/03/2010, a cargo del entrenador Juan A. Romero, por indocilidad en el partidor y demorar la iniciación de la competencia. Asimismo se dispone que para correr nuevamente en este hipódromo se requerirá Vº Bº del Starter.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER a la SPC “**BASKA SILVER**” – 8ª carrera del 05/03/2010, a cargo del entrenador Juan C. Maldotti, por quedarse en el partidor y largar retrasada. Asimismo se dispone que para correr nuevamente en este hipódromo se requerirá Vº Bº del Starter.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER al SPC “**BLACK TAMBERO**”– 13ª carrera del 05/03/2010, a cargo del entrenador José L. Ferro, por quedarse en el partidor y largar retrasado. Asimismo se dispone que para correr nuevamente en este hipódromo se requerirá Vº Bº del Starter.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER al SPC “**BILLY GOAT**” – 13ª carrera del 05/03/2010, a cargo del entrenador Ariel E. Pereyra, por quedarse en el partidor y largar retrasado. Asimismo se dispone que para correr nuevamente en este hipódromo se requerirá Vº Bº del Starter.
Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER al SPC “**BUDDY INT**” – 6ª carrera del 07/03/2010, a cargo del entrenador Oscar Cincunegui, por indocilidad peligrosa, motivo por el cual fue retirado. Asimismo se dispone que para correr nuevamente en este hipódromo se requerirá Vº Bº del Starter.
Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER por el término de noventa (90) días, a partir del 7 de marzo próximo pasado y hasta el 4 de junio próximo inclusive al SPC “**MISTER LOOK**”– 17ª carrera del 07/03/2010, a cargo del entrenador Ramón O. Pérez, por quedarse en el partidor, largando retrasado y registrar antecedentes. Asimismo se dispone que para correr nuevamente en este hipódromo se requerirá Vº Bº del Starter.
Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

Visto el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el análisis químico del contenido del “frasco control” con material de investigación extraído a la SPC “**DOÑA LEAL**”, que se clasificara primera en la 8ª carrera del día 26 de febrero próximo pasado, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25, Inciso II ap d) del Reglamento General de Carreras – **TRATAMIENTO TERAPEUTICO NO AUTORIZADO** – Que, habiendo el entrenador solicitado la contraprueba sobre el “frasco testigo”, confirmándose el resultado y presentado el descargo pertinente, donde manifiesta no saber el origen de la droga informada por el Laboratorio Químico. Que, ante lo establecido en el Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras, en sentido de la responsabilidad que le cabe al entrenador y que el descargo efectuado no desvirtúa la aplicación de las normas vigentes.

LA COMISION DE CARRERAS RESUELVE

1º **SUSPENDER** por el término de dos (2) meses, desde su sanción provisional (5 de marzo próximo pasado) y hasta el 4 de mayo de 2010 inclusive, al entrenador **Carlos D. Etchehoury**.
Artículo 25, Inciso II ap d) e Inciso VII ap d) del Reglamento General de Carreras.

2º **SUSPENDER** por el término de un (1) mes, desde su sanción provisional (5 de marzo próximo pasado) y hasta el 4 de abril de 2010 inclusive, a la SPC “**DOÑA LEAL**”.

3º **Distanciar** a los efectos del premio a la mencionada SPC modificando el marcador de la siguiente forma.

- | | |
|------------------------|---------------------------|
| 1º) Enfatizada | 6º) Antenada |
| 2º) Will to Win | 7º) Pouline Hellen |
| 3º) Chupetina | 8º) Star Galaxy |
| 4º) Wilfully | 9º) Margarita Rak |
| 5º) More Sugar | 10º) Game Show |

4º) Comuníquese y dese a publicidad

San Isidro, 13 de Marzo de 2010.-